

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33541 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial, de Jdo. de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000433/2010, y referente al concursado Instalaciones Andaluzas de Ladrillo y Yeso, S.L. por auto de fecha 16-09-11, se ha acordado lo siguiente:

1-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3-Se ha declarado disuelta la mercantil Instalaciones Andaluzas de Ladrillo y Yeso, S.L., con CIF B-91647735 y domicilio en C/ Asalto, n.º 23, local, Zaragoza, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está revisto anunciarlo en BOE, en el Registro Público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110071279-1